



PROTOCOLO DE APERTURA

ESTADIO DE ATLETISMO

“CORONA DE ARAGÓN”

1. Introducción

El estadio de atletismo "Corona de Aragón" pertenece al Gobierno de Aragón, cuyo Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, del que depende la Dirección General del Deporte, gestiona su explotación a través del Servicio de Cooperación e Innovación Deportiva. Es la única instalación homologada para la práctica y competición del atletismo, de la ciudad de Zaragoza.

Al ser el atletismo un deporte individual, su entrenamiento no plantea las dificultades de los deportes de equipo, además de practicarse al aire libre en un recinto de 6.400 metros cuadrados

2. Acondicionamiento de las instalaciones.

Se procederá a una limpieza general previa a la apertura con la necesaria desinfección.

Al finalizar cada turno, se deberá realizar una limpieza exhaustiva del espacio y del material utilizado.

3. Movilidad y llegada al recinto.

Los deportistas deberán venir con la ropa deportiva de casa o cambiarse en el vehículo con el que asisten al entrenamiento, ya que los vestuarios permanecerán cerrados.

Los acompañantes deberán permanecer en las zonas colindantes, nunca dentro del estadio.

4. Horarios de los entrenamientos.

Las franjas horarias establecidas para los entrenamientos y al tratarse de una temporada con temperaturas altas serán:

Días laborables.

Mañanas: ***1er. Turno:*** de 9.30 h a 11.30 h. ***2º Turno:*** 11.30 h a 13.30 h

Tardes: ***1er. Turno:*** de 17.45 h a 19.45 h. ***2º Turno:*** 19.45 h a 21.45 h

Sábados mañana:

1er. Turno: de 9.30 h a 11.30 h. ***2º Turno:*** 11.30 h a 13.30 h

Los atletas tendrán que desalojar la instalación 5´ antes de su tope horario. Es decir, deben calcular tiempo suficiente para recoger sus cosas y devolver su material sin coincidir los que llegan.

5. Control de accesos y salida.

El control de accesos se realiza mediante reserva con cita previa confirmada via email.

Para acceder será necesario portar el DNI y la Licencia Federativa y encontrarse en el listado de cada turno que será fijado con la dirección del centro y las distintas federaciones deportivas.

El acceso será por fila de llegada, manteniendo la distancia mínima de 2m. Para ello se realizarán marcas en el suelo, líneas delimitadoras para esperar turno de acceso (mínimo 2m de separación)

La Salida del estadio se realizará por otra puerta distinta a la de entrada para evitar cruces.

Se instalarán:

- *Dosificadores de hidrogel desinfectante, a poder ser con dosificador automático, al lado de cada lector de acceso (dos en total). El usuario/a deberá utilizarlo en el momento de acceder.*
- *Bandejas desinfectantes para el calzado, en puerta de acceso.*
- *Termómetro láser, para tomar la temperatura a los/las atletas.*
- *Mampara de metacrilato en ventana taquilla, que haga de pantalla separadora, entre taquilla y el usuario.*

6. Usuarios.

Por sus dimensiones internas, la instalación podría permitir el acceso de un importante número de atletas, pero priorizando la salud, es necesario limitar el número simultáneo de los mismos y el tiempo de uso, para evitar contagios.

El principal colectivo a quien va dirigido esta primera fase de apertura será el de aquellos atletas, que, por sus registros, tengan, más necesidad de adquirir “la forma” y realizar marcas mínimas, para las principales confrontaciones federadas.

Las federaciones que tendrán prioridad en esta primera FASE I de desescalada son:

- *Federación Aragonesa de Atletismo.*
- *Federación Aragonesa de Montañismo.*
- *Federación Aragonesa de Triatlón.*

Los atletas que tendrán prioridad de uso son en este orden:

1º DEPORTISTAS DAN (Deportistas Alto nivel nacional) Y DAAR (Deportistas aragoneses Alto Rendimiento) y aquellos que la Dirección General de Deporte considere por su nivel deportivo.

2º ATLETAS CON LICENCIA NACIONAL

3º ATLETAS CON LICENCIA REGIONAL

- *Se permitirá el acceso de 15 atletas por franja horaria y sexo, en total 30 atletas, mas los entrenadores/as de estos atletas con la licencia federativa renovada. En caso de que atletas de un sexo no llegaran al máximo permitido, se completarían con atletas del otro sexo.*
- *Las solicitudes se realizarán con cita previa y*
- *Tras reservar, si por algún motivo, no se puede hacer uso de la hora, se ruega comunicación con la instalación, para que otro atleta pueda ocupar su plaza.*
- *En la pista se deberán guardar las distancias recomendadas de 6-10 m. en línea y unos 3 m laterales, esta distancia corriendo debe aumentar conforme se incrementa el ritmo de carrera.*
- *Será obligatorio respetar el alejamiento individual: más de dos metros como mínimo.*
- *El acceso y práctica será exclusivamente INDIVIDUAL. No podrán acceder ningún tipo de “grupo” (Escuelas, Academias, Cursos, etc.).*
- *Sólo se autoriza el acceso a atletas federados de 16 o más años. Categorías: Sub18 (jv)- Sub20 (Jr), Sub23 (Pr), Senior y Master, y entrenadores con licencia RFEA, renovada para esta temporada.*
- *No podrán utilizarse los Gimnasios y otros espacios cubiertos y cerrados.*
- *No podrán entrenarse los RELEVOS.*
- *En entrenamiento de lanzamientos, el implemento que utilizará el atleta será siempre el mismo.*
- *Se requerirá a los abonados el uso de mascarilla y guantes por el centro en todo momento excepto cuando realicen la actividad. Así como lavarse las manos constantemente. Para ello es recomendable que cada deportista lleve un kit sanitario consistente en mascarilla, guantes, hidrogel desinfectante y una bolsa de basura para retirarla basura que genere el propio atleta.*
- *En la pista, se recomienda el uso de gorra y gafas (de protección o solares) para evitar llevarse las manos a la cara.*

- *Los entrenadores deberán ser respetuosos con estas normas y encargados de transmitirlos e intentar hacer cumplirlos sus entrenados.*
- *Todos los usuarios deberán llevarse sus objetos, botellas de agua, basura, etc... para evitar focos de contagio. Se evitará utilizar las papeleras o contenedores.*
- *Se recomienda traer una toalla para limpiarse el sudor con frecuencia.*

7. Vestuarios y duchas.

- *Los vestuarios permanecerán cerrados.*
- *No obstante, se abrirán las zonas de WC de un vestuario masculino y otro femenino, en cada franja horaria. Los WC se deberán descargar con la tapa bajada para evitar la propagación del microgotas.*

8. Prestación de material.

Artefactos de lanzamientos (pesos, martillos, discos y jabalinas), rastrillos y cepillos para foso de longitud/triple, saltómetros para saltos verticales, así como tacos, vallitas iniciación, balones medicinales, etc. suelen ser prestados por la instalación, para uso de los atletas. En este sentido:

- *En la medida de lo posible los artefactos deberán ser propiedad del atleta para evitar contagios.*
- *Si no fuera posible, el centro podrá prestarlo manteniendo las distancias de seguridad, estableciendo un lugar de entrega y recogida, que respete la normativa de distancia social. La instalación sólo prestará un artefacto por atleta.*
- *La entrega y recogida deberá hacerse con los guantes y mascarillas de su propiedad, y antes de devolverlo, el usuario deberá haber desinfectado el mismo, mediante desinfectante prestado por la instalación a tal efecto.*
- *Para el uso de tacos de salida y vallas, el deportista deberá utilizar sus propios guantes de usar y tirar.*
- *Igualmente, en los saltos horizontales los rastrillos deben manejarse con guantes, así como los listones de Altura y Pértiga.*

9. Incumplimiento del protocolo.

Para el buen funcionamiento de la instalación se pide una colaboración y respeto de las normas expuestas.

La dirección del CAD velará por el cumplimiento de estas normas.

En caso de incumplimiento de las normas, el personal encargado de las instalaciones podrá expulsar de las mismas al infractor, lo que podrá ocasionar la inhabilitación para hacer uso de las instalaciones en posteriores días.

10. Enfermería.

La enfermería permanecerá cerrada salvo que fuera necesaria por motivo de urgencia.

IMPORTANTE: Todo lo que indicamos son medidas para una primera fase, con las condiciones y el conocimiento que hoy 7 de mayo tenemos para la prevención de contagios de la pandemia por COVID-19. Se podrán ir modificando estas medidas, si las autoridades sanitarias así lo exigieran, por lo que el documento resultante tiene que ser considerado provisional y sujeto a cambios.